



CIRCULAR N° 023 de 16 de julio del 2020

PARA: COLABORADORES/AS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Cese de efectos jurídicos Circular 22 del 13 de julio de 2020.

Respetados Colaboradores/as;

El pasado 13 de julio de 2020, se expidió la Circular No. 22, mediante el cual se informaron los pasos para la creación de grupos especiales de trabajo en la Comisión, sin embargo, en aras de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas, se hace necesario dejar sin efectos jurídicos esta regulación por cuanto deben armonizarse con las directrices que imparta el pleno de acuerdo al análisis de las necesidades que se suscitan con el balance de los procesos de investigación, el trabajo en casa, la planeación y compromisos de las diferentes áreas para la construcción del informe final.

Lo anterior, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 002 de 2018.

Atentamente;


MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario General

Revió y Aprobó: Clara María Mojica Cortes - (Responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual).
Proyectó: Juan Gómez (Oficina Jurídica y de Gestión Contractual)